MINISTERIO
DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 36/2014

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/2014

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS"

***ID N°* 269 326.**

PROFARMA de LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi N/c. 245 Telefax 495-[illegible]

Abog. [illegible]
Ministerio de Justicia y Trabajo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas.

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Romero DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Yegros N° 245 Teléfax: 450-97 Asunción - Py.

Abog. Sheila [illegible]
Abogada
Ministerio de Justicia y Trabajo

	No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.

PROTARGA
de Lourdes E. Pe...
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 246 Teléfax: 495-...

Asesor ...
Ministerio ... Trabajo

CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Almacenes (Parque Sanitario) será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 02 (dos) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Parque Sanitario del Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso

Abog. Sheila Reed
Ministra
Dirección de Justicia y Trabajo

	contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas (vencimiento de los productos) Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Parque Sanitario (Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria – Asunción - Dpto. de Almacenes *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***Parque Sanitario – Dpto. de Almacenes.***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **dos (2) días.**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 33.1]* ***(NO APLICA)***

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 605-878 Asunción - Py.

Abog. Sheila Abed
Ministra
Dirección Jurídica

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA de LUORDES ELIZABETH RIVAS** con RUC N° 2290369-0, domiciliada en la casa de la calle Ygatimi N° 245 c/ Chile de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado en este acto por el **Sr. CECILIO PERALTA ZARZA** con C.I. N° 812.559 según Poder Especial otorgado por la firma **PROFARMA de LUORDES ELIZABETH RIVAS**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax

Abog. Sheila Abed
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 973.005.000. (GUARANIES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CINCO MIL).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 269 326

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2014, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 150/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 492

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2014 para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes, **los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 94, 143 y 144** por un monto total a contratar de **Gs. 285.594.250.- (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA),** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Ríos DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax 496-973 Asu. Py.

Asesor Jurídico
Ministerio
Hacienda - Asunción y Tacuatí

los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/14.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los plazos de entrega: serán computados en días hábiles, a partir de la recepción de las ordenes de entrega emitidas por la Dirección Administrativa con los siguientes plazos

- ✓ **El 50% (cincuenta por ciento) a los** cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor
- ✓ **El 25% a los 30 (treinta) días contados a partir** de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor
- ✓ **El 25% de entrega a los 60 (sesenta) a partir** de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor

Los bienes adjudicados serán entregados por el Proveedor: en el **Parque Sanitario** ubicado en el Dpto. de Almacenes del Ministerio de Justicia sito en Avda. Fernando de la Mora y De la Victoria de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 14:00 hs.

Requisitos para la entrega del Producto

- Todos los productos deberán tener fecha de vencimiento y lote visible con tinta de difícil remoción.
- Copia del registro sanitario de los medicamentos en general, firmado por el regente de la empresa.
- Por cada paquete deberá ir pegado, sellado o impreso un rótulo en el cual se observen los siguientes datos:
  a) Nombre del proveedor
  b) Nombre genérico del articulo
  c) Forma farmacéutica del articulo
  d) Concentración del Producto
  e) Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
  f) Licitación a la cual corresponde dicha entrega
- El envase primario de los productos a ser entregados, deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el M.S.P. y B.S.

PROFARMA
de Lourdes E. Paralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 746 Teléfax: 495-[illegible] Py.

[illegible] Abed
[illegible] Salud y Trabajo

VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS:

- ***TODOS LOS MEDICAMENTOS DEBERAN TENER SU VENCIMIENTO COMO MINIMO, DE QUINCE (15) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS EN EL PARQUE SANITARIO UBICADO EN EL DPTO. DE ALMACENES.***

- ***TODOS LOS INSUMOS HOSPITALARIOS DEBERAN TENER SU VENCIMIENTO COMO MINIMO DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS EN EL PARQUE SANITARIO UBICADO EN EL DPTO. DE ALMACENES***

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Asta. Yastimi Nro 246 Telefax: 495-975 AS. Py.

Trabajo y Trabajo

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes (Parque Sanitario) será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia y marca emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un

PROFARMA de Lourdes E. Fernández DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES - EXPORTACIONES - IMPORTACIONES Avda. Yegros N°s. 245 Teléfono: 446-178 Fax Py

Abog. Director Jurídico Ministerio de Justicia y Trabajo

plazo no mayor a 02 (dos) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..31...del mes...julio.....del año 2014.

PROFARMA
de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimí Nro. 245 Teléfax: 49

Sr. CECILIO PERALTA ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014
"ADQUISICION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PROFARMA de LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	
		NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
					MEDICAMENTOS PARA ADULTO						
1	51142001-002	Paracetamol	Comprimido	500 mg.	Pacemol	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	35.000	99	3.465.000
2	51142103-001	Diclofenaco potasico	Comprimido	50mg	Rexalgan	Nacional	UNIDAD	Unidad	18.000	110	1.980.000
3	51142106-002	Ibuprofeno	Comprimido	400 mg	Ibu-Movilen	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	37.000	148	5.476.000
4	51142138-002	Ketorolac	Comprimido	20 mg.	Dologalen	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	20.000	190	3.800.000
5	51142138-001	Ketorolac	Inyectable	60 mg.	Tetralgin 60	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA 2 ML. Minimo	1.250	2240	2.800.000
8	51101542-002	Ciprofloxacina	Comprimido	500 mg	Clomatin 500	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	6.000	590	3.540.000
9	51101550-001	Cefalexina	Comprimido	1 gr	Galen Biotic	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	8.000	870	6.960.000
10	51101511-003	Amoxicilina + sulbactam	Comprimido	875mg.+125mg.	Novamox Duo IBL	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	6.000	950	5.700.000
11	51101572-002	AZITROMICINA	Comprimido	500 mg	Tribron	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1.500	1625	2.437.500
12	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAN	Inyectable	1500 mg (875-125)	Novamox Duo IBL	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA 5 ML mínimo	800	7900	6.320.000
13	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA	Inyectable	2.400.000 U.I.	Penbiotic Retard 2.400.000	Nacional	UNIDAD	Ampolla	500	5850	2.925.000
15	51101584-006	GENTAMICINA	Inyectable	400 mg	Blogenta 400	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML mínimo	300	5850	1.755.000
16	51142001-017	FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + CAFEÍNA + PARACETAMOL	Comprimido	5 mg + 2 mg + 30 mg + 500 mg.	Grifinil	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	15.000	450	6.750.000
17	51181713-002	PREDNISONA	COMPRIMIDO	20 mg.	Monocort P 20	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	3.000	650	1.950.000
18	51161812-002	AMBROXOL	COMPRIMIDOS	30 mg.	Muxol	Chilena	UNIDAD	UNIDAD	5.000	1750	8.750.000
19	51161606-001	LORATADINA	COMPRIMIDO	10 mg.	Paralergim	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	1.000	780	780.000
20	51191905-9997	HIERRO + VITAMINAS + MINERALES	Comprimidos	Vit A 5000 U.I. + Vit D 550 U.I. + Vit B1 1,5 mg + Vit B2 1,7mg + Vit B6 2 mg + Vit B12 3 mcg + Vit C 60 mg. Nicotinamida 20 mg + Calcio Pantotenato 5mg + Tricalcio de Fosfato 135 mg + Ferroso Sulfato 90 mg + Magnesio Sulfato 1 mg + Sulfato de Cobre 2,8 mg + Acido folico 0,4 mg.+Cloruro de cobalto 0,1 mg.	Citroplus	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	12.000	248	2.976.000
22	51101702-004	Mebendazol + tinidazol	Comprimido	500 mg+ 100 mg.	Lesmint	Nacional	UNIDAD	blist x 6comp.	5.000	1700	8.500.000
23	51102713-002	IODO POVIDONA	Jabón Líquido	7,5 gr/100 ml	No Germ Jabon	Nacional	UNIDAD	FRASCO 1000 ML	100	29700	2.970.000
24	51102722-001	IODO POVIDONA	Solución	10 gr/100 ml	No Germ Soluc	Nacional	UNIDAD	FRASCO 1000 ML	100	29700	2.970.000
26	51101533-001	RIFAMICINA (uso ópico)	SOLUCION SPRAY	al 1 %	Gentibiotic	Nacional	Unidad	FRASCO 30 Ml	800	9450	7.560.000

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-970 Ag. Py.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Época

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014
"ADQUISICION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PROFARMA de LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	
		NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
27	51101805-003	CLOTRIMAZOL	crema topica	al 2 %	Micofinal	Nacional	UNIDAD	POMO X 20 Gr.	800	10700	8.560.000
28	51102709-001	AGUA OXIGENADA	Solución	10 Volumen	Guayaki	Nacional	UNIDAD	Frasco x 1000 Ml	100	9200	920.000
29	51102710-002	ALCOHOL ETILICO	SOLUCION	96 % RECTIFICADO	Guayaki	Nacional	UNIDAD	FRASCO X 1000 ml	500	9700	4.850.000
33	51121715-001	ENALAPRIL	Comprimido	20 mg	Tensil 20	Nacional	UNIDAD COMP	BLIST. X 10 COMP.	30.000	118	3.540.000
34	51191510-001	FUROSEMIDA	Comprimido	40 mg	Urimeg	Nacional	UNIDAD COMP	BLIST. X 10 COMP.	1.500	264	396.000
36	51191510-002	FUROSEMIDA	Ampolla	20 mg	Urimeg	Nacional	UNIDAD	Amp x 2 ml	300	1490	447.000
39	51101603-007	METRONIDAZOL + NISTATINA	Óvulos	100 mg + 100.000 U.I.	Monitric	Nacional	UNIDAD	Blist x 10 comp.	790	1050	829.500
40	51101584-015	HIDROCORTISONA + CLORANFENICOL + METRONIDAZOL + NISTATINA + CLORURO DE BENSALCONIO ÓVULO	Óvulos	10 mg + 100 mg + 100 mg + 100.000 U.I. + 1 mg	Tricandibac	Nacional	UNIDAD OVULO	Blist x 10 comp.	800	1800	1.440.000
41	51101603-001	METRONIDAZOL	Comprimido	500 mg	Leucogin 500	Nacional	UNIDAD	Blist x 10 comp.	2.500	290	725.000
42	51181813-001	Dihidroxiprogesterona + Enantato de Estradiol	Inyectable	150 mg + 10 mg	Cycloven	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA X 1 ML.	1.800	4480	8.064.000
43	51181504-001	GLIMEPIRIDA	Comprimido	4 mg	Glu G4	Nacional	UNIDAD	Blist x 10 comp.	3.000	190	570.000
44	51181517-001	METFORMINA	Comprimido	850 mg	Glu M	Nacional	UNIDAD	Blist x 10 comp.	8.000	325	2.600.000
47	51171806-003	METOCLOPRAMIDA	suspension oral	4 mg.	Digesplen	Nacional	UNIDAD	Frasco x 15 ml.	1.500	2650	3.975.000
50	51171917-002	RANITIDINA	Comprimido	300 mg	Ranimeg 300	Nacional	UNIDAD	Blist x 10 comp.	5.000	318	1.590.000
53	51171917-001	RANITIDINA	SOLUCION	50mg	Ranimeg (Iny)	Nacional	UNIDAD	Ampolla 5ml ml	300	1690	507.000
54	51142104-006	DICLOFENAC	Suspensión Oftálmica	1 mg/ml	Oftic	Chilena	UNIDAD	Frasco 10 ML	400	18750	7.500.000
57	51191601-003	DEXTROSA	solución	D-GLUCOSA MONOHIDRAT5%	Baxter	Brasil/Mexico	UNIDAD	Frasco x 1000 ML	250	7425	1.856.250
58	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	solución	CLORURO DE SODIO 0,9 g	Baxter	Brasil/Mexico	UNIDAD	Frasco x 1000 ML	600	7920	4.752.000
61	51191604-001	Suero Ringer Lactato	Solución	Cloruro de sodio 6gr + Cloruro de Potasio 0,30gr + Cloruro de Calcio dihidratado 0,20gr + Lactato de Sodio 3,10gr	Baxter	Brasil/Mexico	UNIDAD	Frasco x 1000 ML mínimo	100	8490	849.000
66	51142904-003	LIDOCAINA (SIN EPINEFRINA) INYECTABLE (Minimo 20ML)	SOLUCION	2%	Larjacaina	Argentina	UNIDAD	AMPOLLA X 20 ML	400	8480	3.392.000
SUB TOTAL											147.727.250

PROFARMA de Lourdes E. Peralta R. DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 243 Teléfono

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo hacia un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014
"ADQUISICION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PROFARMA de LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	
		NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MEDICAMENTOS PEDIATRICOS											
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDEN CIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION							
68	51142106-004	IBUPROFENO	Jarabe	200 mg	Ibu-Movilen 200	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	300	3470	1.041.000
70	51142001-001	PARACETAMOL	SOLUCION	200 mg	Placemol 200	Nacional	UNIDAD	FRASCO Gotero 15 ml	100	2800	280.000
71	51101572-001	AZITROMICINA	SUSPENSION	200 mg	Tribron	Nacional	UNIDAD	FRASCO 15 ml minimo	50	11400	570.000
72	51101511-012	AMOXICILINA+ AMBROXOL	SUSPENSION	250 mg+15mg	Anamox Bronquial	Nacional	UNIDAD	FRASCO 75 ml	600	10450	6.270.000
73	51101511-002	AMOXICILINA	SUSPENSION	500 mg	Novamox 500	Nacional	UNIDAD	FRASCO 60 ml	500	6940	3.470.000
75	51101550-002	CEFALEXINA	SUSPENSION	500 mg	Cefacilin 500	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	400	9480	3.792.000
77	51161812-005	AMBROXOL	JARABE	15 mg	Contratos Ped	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	600	4980	2.988.000
78	51161508-002	SALBUTAMOL	SOLUCION	0,005	Codetamol	Nacional	UNIDAD	FRASCO 15 ML.	400	3140	1.256.000
79	51161508-003	SALBUTAMOL	AEROSOL	100 mg	Ventiplus	Uruguaya	UNIDAD	Frasco dosificador 250 dosis	600	20940	12.564.000
81	51161606-002	LORATADINA	JARABE	5mg/5ml	Paralergim	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	200	5580	1.116.000
82	51181713-003	PREDNISONA	JARABE	5mg	Monocort (susp)	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	300	7960	2.388.000
83	51131503-010	SULFATO FERROSO+ AC. FOLICO+ ASOCIADOS	JARABE	Sulfato Ferroso 125 mg+Acido Folico0,25 mg+ Vit B1 1,5 mg+Vit B2 1,5 mg+Vit B6 1,25 mg+Vit B12 6,25 mg+ Nicotinamida 7,5 mg+Pantotenato de calcio 2,5 mg+ Vit C 125 mg.	Hierrovit B12	Nacional	UNIDAD	FRASCO 120 ml	600	4900	2.940.000
84	51131503-001	SULFATO FERROSO	SUSPENSION ORAL	30 mg	Ferrodel	Nacional	UNIDAD	FRASCO GOTERO 30 ml	500	14500	7.250.000
85	51101701-004	ALBENDAZOL	SUSPENSION ORAL	400 mg	Lambizol	Nacional	UNIDAD	AMPOLLA beb 10 ml	500	1440	720.000
86	51101718-004	BENZOCAINA+TIROTRICINA+BENZOATO DE BENCILO	LOCION	2 Gr+0,01 Gr+20 Gr	Acarsan	Nacional	UNIDAD	FRASCO 30 ml	3.000	9850	29.550.000
87	51101702-002	MEBENDAZOL	SUSPENSION	100mg	Panver	Nacional	UNIDAD	FRASCO 30 ml	500	2380	1.190.000
88	51101603-002	METRONIDAZOL	SUSPENSION	250 MG.	Metronidazol Alfa	Nacional	UNIDAD	FRASCO 100 ml	400	9980	3.992.000
90	51101707-001	TIABENDAZOL	CREMA	0,05	Hecoval	Nacional	UNIDAD	POMO X 25gr. Minimo	1.000	19800	19.800.000
91	51181701-003	BETAMETASONA+GENTAMICINA+MICONAZOL	CREMA	1 mg +1 mg +129 mg.	Necor	Nacional	UNIDAD	POMO 20 mg.	1.800	4390	7.902.000

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Yaguarón Nro. 245 Teléfax: 498-

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014
"ADQUISICION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"

										PROFARMA de LOURDES ELIZABETH PERALTA RIVAS	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION							
92	51101715-005	PERMETRINA	JABON SOLIDO	5 Gr.	Dronol Jab.	Nacional	UNIDAD	PAN EN CAJA, 70 Gr.	1.500	15200	22.800.000
94	51191906-002	SOLUCION ORAL SABORIZADA	CLORURO DE SODIO+ CLORURO DE POTASIO+ CITRATO DE SODIO+ GLUCOSA ANHIDRA	0,350 gr. +0,150gr.+0,300 gr.+ 2 gr.	Hidrat Oral	Nacional	UNIDAD	FRASCO 500 ml	60	11800	708.000
SUB TOTAL											132.587.000

INSUMOS MEDICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
143	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO MEDIANO	MEDIANO	Alfamed	Thailandia	UNIDAD	Caja x 100 unidades	10.000	264	2.640.000
144	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO GRANDE	GRANDE	Alfamed	Thailandia	UNIDAD	Caja x 100 unidades	10.000	264	2.640.000
SUB TOTAL										5.280.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR										285.594.250

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas
DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax 45...